



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA

SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 104-2025-AL/MPH

Huancavelica, 20 de marzo 2025

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 9855-2025, de fecha 13 de marzo 2025, presentado por el Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Ccollpaccasa, comprensión del Distrito de Yauli, provincia y región de Huancavelica, solicitando cambio del tesorero para la autorización para manejo de Cuenta Corriente, mediante acto resolutivo correspondiente.

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son organismos de gobierno local con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la municipalidad del centro poblado de Ccollpaccasa, comprensión del distrito de Yauli, provincia y departamento de Huancavelica, fue creada mediante Resolución Municipal N121-A/MPH 92 de fecha 01 de julio de 1992, por la Municipalidad Provincial de Huancavelica: y mediante Ordenanza Municipal N° 015-2006/MPH., de fecha de promulgación 29 de mayo del año 2006, se aprobó su adecuación de la anterior Ley Orgánica de Municipalidades N 23853 a la actual Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en mérito a la Ley N° 28458 vigente a esa fecha; y de conformidad a los artículos 128 al 135° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, modificados por la Ley N° 30937 y la Ley N° 31079, las municipalidades de centros poblados creadas a la vigencia de dicha Ley adecuan su funcionamiento, en lo que sea pertinente, a las normas de dicha Ley Orgánica, por lo mismo la Municipalidad del centro poblado de Ccollpaccasa del distrito de Yauli, mediante Ordenanza Municipal N° 033 2021-CM/MPH., promulgado con fecha 23 de setiembre de 2021, ha sido adecuado a la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, modificada por la Ley N° 30937 y Ley N° 31079;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03., se modifica la R.D. N° 054-2018-EF/52.03., que estableció nuevo procedimiento para acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y de las Municipalidades, disponiendo en el artículo 2°.- Designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias (...) b) Municipalidades de Centros Poblados (MCP): Por Resolución de Alcaldía de la Municipalidad Provincial que autoriza su creación; y disponiendo en su Única Disposición Complementaria Final, la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Municipalidades de centros Poblados y de los Institutos Viales Provinciales que no registran en el SIAF-SP, se realiza directamente ante el Banco de la Nación; y en el caso de las "Unidades Operativas" que no registran sus operaciones a través del SIAF-SP, remiten copia de la resolución de designación a la DGETP;

Que, en atención al documento de vistos de la presente resolución, mediante acta de Sesión de Concejo Extraordinario, de fecha 24 de marzo 2025, se aprueba el cambio del responsable del manejo de cuentas bancarias (TESORERO) de la Municipalidad del Centro Poblado de Ccollpaccasa, comprensión del distrito de Yauli, provincia y departamento de Huancavelica, en este caso al señor Marcelino Pablo Escobar Ccencho;

Que, en ese sentido de acuerdo a la estructura organizacional de la Municipalidad del Centro Poblado de Ccollpaccasa, comprensión del distrito de Yauli, provincia y departamento de Huancavelica, el señor Esteban, Escobar Laime quien se desempeña en el cargo de Alcalde a la vez hace las veces de Director General de Administración, el señor Marcelino Pablo Escobar Ccencho, quien se desempeñara en el cargo de Registrador Civil, hace las veces de tesorero;

Tesorería; De conformidad con lo dispuesto en la normatividad del Sistema Nacional de

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ACREDITAR a los nuevos responsables del manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad del Centro Poblado de Ccollpaccasa, comprensión del distrito de Yauli, Provincia de Huancavelica, ante el Banco de la Nación Agencia Huancavelica, de acuerdo al siguiente detalle: Esteban, ESCOBAR LAIME con DNI N° 43952680 Administrador. Marcelino Pablo ESCOBAR CCENCHO, con DNI N° 80155668 Tesorero.

Artículo Segundo.- DEJAR sin efecto las Resoluciones que contravenga a la presente disposición.

Artículo tercero.- ENCARGAR a los acreditados responsables designados, dar cumplimiento a la presente disposición.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:
Alcaldía. ✓
Gerencia Municipal. ✓
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. ✓
Gerencia de Administración y Finanzas. ✓
Municipalidad del Centro Poblado de Ccollpaccasa. ✓
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCVELICA

Lorbia Wl Castro Cornejo
ALCALDE

